

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 163.

REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo Izqda.

Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

MARTES 10 DE OCTUBRE 1905.

Cuarta plana..... 15 céntimos línea.
Reclamos..... 1,50
Noticias..... 2,50

Número suelto 5 céntimos.

Guerra y Marina

Sus presupuestos

Varios son los problemas de cuya acertada solución depende la reconstitución nacional; pero ninguno tan urgente y tan indispensable como el de la organización del Ejército y de la Armada.

El catastro, las subsistencias y el saneamiento de la moneda constituyen en su conjunto y por el forzoso enlace que tienen el problema único; el problema económico; el problema nacional.

Ahora bien; ¿se ha de resolver éste por el rutinario medio de la reducción de los presupuestos hasta un límite por el que resulten indotados los servicios y sin que puedan ser auxiliares del desarrollo de la riqueza pública?

Dejad una tierra sin riego ó una planta sin aire, y la una quedará improductiva y la otra morirá sin remedio, y he aquí por qué se busca el agua donde no la hay, por qué se ahonda hasta llegar á las entrañas de la tierra para encontrarla y fecundar con el riego la abrasada y sedienta superficie.

Si el ministro de Hacienda no encuentra el agua, que deje el puesto á quien sea más hábil en el trabajo de los pozos artesanos, barrene, ahonde y llegue.

Nación que como España tiene los mejores puertos del globo; nación que como España ocupa una situación geográfica y extratégica; nación que asomada á dos mares puede establecer por ellos su comercio con el mundo entero, debe buscar en el constante y progresivo desarrollo comercial é industrial, sus principales fuentes de riqueza, manteniendo al par las gloriosas tradiciones de poder y fuerza que son las que constituyen la vida nacional.

Los nombres de Sagunto, Numancia, Otumba, Lepanto y Africa, han de ser para España el norte y guía que dirija sus pasos á fin de ponerse á cubierto de las codicias de otras gentes, y lejos de tratar de que se borre el recuerdo del Dos de Mayo, debe avivarse y mantenerse cual necesario culto á la idea de la independencia de la patria.

Si un pueblo no debe estar sometido al saqueo, tampoco ha de estarlo á la banca, á la toga, ni á nada de lo que constituye el cuerpo social, pero la patria ha de ser fuerte y respetada para lo cual se precisa el mantener las cifras de los presupuestos de Guerra y Marina, de manera que respondan á la necesidad de sostener un Ejército, no tan numeroso como perfectamente instruido y largamente dotado y retribuido, y una armada compuesta de los acorazados necesarios para llevar las energías nacionales, allí donde lo exigieran los intereses del país ó el honor de su bandera.

Busque, busque el ministro de Hacienda los recursos necesarios; recursos que no faltan, y exijan los ministros de la Guerra y de la Marina que se les concedan, pues de otro modo, pedirnos que sean estos los que busquen los recursos para que en sus departamentos no se sufran las imposiciones de quienes, sin talento, sin iniciativas y sin el patriotismo y la firme resolución de hacer patria, solo se encuentran el camino de las mezquindades y de las miserias.

"El Katori,"

Nuevo acorazado japonés.

La Poderosa casa Vickers, acaba de construir el acorazado "Katori" con destino á Japón.

16.000 toneladas de desplazamiento; 18 y media millas de andar, blindaje de 23 á 30 centímetros, según el sitio, y un poder artillero representado por 116.000 metro-toneladas de energía colectiva, por cada descarga de sus 20 piezas, son las características principales de este hermoso acorazado.

Componen su artillado, cuatro cañones de 12 pulgadas (30,5 centímetros), montados por pares y á barbeta, en proa y popa; otros cuatro de diez pulgadas (25 centímetros) y 12 de 6 (15 centímetros), junta mente con otros varios de 75 milímetros, ametralladoras tubos lanza, torpedos.

Su coste total es de unos 50 millones de pesetas.

El peso del cañón de 12 pulgadas es de 57 toneladas y el de su proyectil 385, el cual es lanzado con una velocidad energética capaz de perforar blindajes de acero de 9 pulgadas (23 centímetros) á seis millas y de 13 pulgadas (33 centímetros) á cuatro millas.

El cañón de 10 pulgadas, lanza un proyectil de 227 kilos con una energía capaz de perforar á seis millas blindajes de 6 y media pulgadas (17 centímetros) y á cuatro millas blindajes de 9 pulgadas.

LOS ESTUDIANTES

Ayer visitó al ministro de Instrucción Pública la Comisión Escolar nombrada por la Junta general.

El Sr. Mellado estuvo deferentísimo con sus visitantes, ofreciéndoles que muy en breve se les concederán muchas de sus peticiones; algunas otras tardarán más tiempo en resolverse, pero lo serán á las de que los estudiantes puedan disfrutar tales beneficios.

La Comisión salió muy satisfecha del despacho del ministro.

Hoy se reunirá en el domicilio de la Unión escolar la Junta permanente de estudiantes para comenzar á redactar el documento en que se harán al ministro de Instrucción Pública las peticiones que la clase escolar le dirige.

Entre dichas peticiones figuran las relativas á los ejercicios de la licenciatura y á la concesión de exámenes en Enero, que serán sometidas á consulta del Claustro de profesores y del Consejo de Instrucción Pública.

También es posible que acuerde la Junta distribuirse en Comisiones para hacer las oportunas visitas.

Es también probable que los escolares de las distintas Facultades se reúnan para que sus delegados den cuenta de los trabajos que la Junta ha realizado y consulten algunos extremos sobre determinada pretensión, de entre las que se incluirán en la exposición que entreguen al señor Mellado.

LA PRIMERA ENTREVISTA

Cumpliendo la orden del ministro de la Guerra, me presenté el día 4 de Agosto por la mañana, al Sr. Osma, ministro de Hacienda, en su despacho oficial.

Estaba éste bastante obscuro, tanto, que me pareció entrar en un calabozo; ¿sería presentimiento?

Después de esperar un rato á que el ministro despachase cosas urgentes, nos quedamos solos, y poco más ó menos, mantuvimos el siguiente diálogo:

Ministro.—El general Linares me ha hecho grandes elogios de usted, como profundo conocedor de la legislación de Ultramar. Siento no haberlo sabido mucho antes para haber utilizado su eficaz cooperación.

Yo.—Señor ministro: llevo dieciocho años entendiendo en esos asuntos, y desde 1895 he estado agregado, hasta su disolución, á la Junta Superior de la Deuda de Cuba, en cuya Junta, por necesidad, tuve que ponerme al corriente de la intrincada y laboriosa legislación *ad hoc*.

Hay el error de creer que hemos perdido por completo nuestras provincias de Ultramar y no es cierto, hemos perdido el territorio, sí, pero nos quedan varias cosas; nos queda el tabaco. (Ministro: niego; no lo fumamos)... Buen; el vicio.

Nos queda la patata; nos queda la gran inmoralidad que había, sobre todo en la isla de Cuba.

M.—También nos queda otra cosa.

Yo.—Sí, señor; la...
Hablamos después de cosas de la tercera herencia, en cuya conversación hice yo desfilir, no sólo lo publicado por mí, sino algo más que todavía flota en mi tintero, concluyendo así:

«Publicada ya la ley, hay que reglamentar su ordenado desarrollo; hay que evitar el pagar, por ejemplo, 100 millones y seguir debiendo igual cantidad, pagaría... y en pie la deuda, y siempre flotando los 100 millones».

Ministro...?

Yo.—Se confeccionan.

M.—El artículo (hojándole) 6.º de la ley lo impide en absoluto.

Yo.—No importa; mantengo mi afirmación. (¿Qué lejos estaba yo de pensar que aquella profecía sea hoy una realidad?)

M.—Yo estoy dispuesto á que la ley se observe rigurosamente á que se paguen lo más rápidamente posible los créditos del primer grupo; pagar, sí, pero lo *entendimiento legal* y arrancando de raíz la inmoralidad. Para ello quiero que me ayude usted ahora, interviniendo en la confección de las instrucciones complementarias de la ley; después, en el seno de la Junta, que he de impulsar, que he de dirigir personalmente yo, para lo que ya he visto que tengo mayoría en ella.

Yo.—Dentro de la Junta no puede ser: la ley señala, precisamente, los que la han de formar; ese servicio sólo lo puede prestar en igual forma que se practicaba en la anterior Junta superior de Cuba, informando en secretaría aquellos expedientes en que se crea necesario oírme, asistiendo con el secretario á sus sesiones para desvanecer ó aclarar cualquier duda que ocurra antes de aprobar un crédito, informando sobre su legalidad si hubiera sospechas.

M.—Bueno; eso es lo que quería decir usted, será el asesor militar de la Junta. Ahora tome usted (dándome un manojito de cuartillas); esto es el proyecto de instrucción que me ha hecho la Dirección de la Deuda: examínelo usted; haga las observaciones que se le ocurran y tráigamelas lo más pronto posible, y le recomiendo la mayor reserva, para cuyo efecto, esto se lo va usted á llevar así.

Y uniéndolo la acción á la palabra metió las cuartillas dentro de un sobre, lo encerró y me lo entregó.

A-i cerrado, salió de Madrid para no ser abierto hasta que estuviere en mi casa y despacho, poniéndome en el acto á la obra encomendada, la que terminada en la parte recibida, volvió á ser encargada en otro sobre que personalmente, y á solas, entregué al señor Osma, y hago mención de este detalle para algo que vendrá después; así como de lo he-

cho, y con la venia del ministro de Hacienda, entregué una copia al señor ministro de la Guerra.

Entregada, como he dicho, la labor, el señor Osma, me indicó que con ambos proyectos de instrucciones, iba á hacer las suyas, y después me llamaría para leerme las.

Y con esto termino, para contar después otras entrevistas celebradas, concernientes á este trabajo, después de publicar algunos artículos de mi primer proyecto y la memoria reservada, que le acompañaba, y que ya ha perdido este carácter porque... porque anda por otra parte unida á nuevos trabajos.

GARMILLA.

Mal, pero muy mal

El cabo licenciado del Ejército, José Varela López, fué nombrado, con arreglo á la ley de destinos civiles para los licenciados, cartero de Coles (Orense), según publicó la *Gaceta* de 16 de Agosto último.

Estamos en Octubre, y la credencial, documento necesario para que el interesado pueda tomar posesión de su modestísimo destino, aún no ha llegado á su poder.

Inútilmente se ha gestionado la citada credencial; inútilmente se ha acudido en queja al ministro de la Guerra, y nada, el dichoso documento sigue sin duda... alojado en el bolsillo de algún cacique que tenga interés en mantener la interinidad.

¿Qué juicio le merece esto que relatamos al señor ministro de la Guerra, que tanto se interesa por sus subordinados?

¿Tiene algo que aducir en contra el señor duque de Vihona?

Creemos que debe parecerles mal, pero muy mal.

Ni elogio exagerado ni crítica mordaz

No debemos dar á las cosas un concepto superior al que en realidad nos merezcan, pero tampoco rebajar tanto aquellas que tan alta importancia tienen en el desenvolvimiento de nuestra nación, tanto mal considerada por las demás naciones de Europa y América.

Nuestra obligación no es difamar nuestras acciones, mas tampoco alabarlas; permanecer en un estado de apatía moral, no es práctico; nuestro deber, en este caso, es alentar á aquellas personas que procuran, no solamente mejorar nuestra situación, sino que se preocupan de otros mil detalles que ninguno se ocupó, haciéndose imponer y respetar y obteniendo que ya Madrid, lejos de parecer cual hace días, pareciera un villorrio grande, sea una población, no diré grandiosa, pero al menos decente y cual corresponde á su importancia.

Tratando el asunto de actualidad, esto es, la tan cacareada venida de Mr. Loubet, presidente de la vecina República, se han hecho, se hacen y, por desgracia, se harán, multitud de comentarios, historias, pantomimas, etcétera, sobre este particular, y todo ello encaminado á poner de manifiesto, ridiculizando lo que harta desgracia es que sea malo.

¿Y quiénes son los que desde las columnas de esos grandes rotativos se ensañan contra un alcalde porque éste procura el ornato de la población, ó contra otra persona que, mirando el interés nacional, pone cuanto de su parte está para borrar lo malo, procurando que se mejore esa triste opinión que de nosotros tienen? ¿Que se pinten las vallas de blanco y azul? ¿Mejor estarán los asquerosos tablonces que rodean los derribos? ¿Que se manda revocar las fachadas? ¿Mejor será admirar los desconchones y grietas?

Que, en una palabra, una autoridad, usando del poder que su cargo le da, procura el ornato de la población? Se le ridiculiza; vosotros, hombres sin espíritu propio, sin acción; vosotros, los que tanto veís, no alcanzando vuestra vista más allá de vuestras narices, en lugar de pregonar esas bobadas, ya que no podéis cantar grandezas, ocultarlas; tenéis que llenar de agudezas las columnas del diario con algo, y ese algo son piedras que arrojaís á vuestro tejado, del cual, rotas las tejas, vendrá abajo, siendo vosotros las primeras, el que merecidas víctimas; ya que, como antes digo, no podéis cantar grandezas, callaros, ¡voto á tal! y no hacer llamar la atención sobre cosas que no es posible en un mes ni en dos hacer una población, y menos reformar el carácter de un pueblo como el español, que aunque grita ¡viva la libertad! no puede vivir sin la cadena.

Basta ya de discusiones y de renillas, haciendo por vuestros medios subir al panigado, y dejando en la más profunda obscuridad á esos seres que, por su talento, debían brillar, y en lugar de tanta sátira sangrienta estudien el modo, la manera, de que nuestra patria vuelva á su antiguo esplendor, y lo que hoy son sagrados y heroicos recuerdos, sean para mañana una primera parte de una segunda que su brillo casi deslumbró á la primera; pero de no hacer eso más valiera que en lugar de tanto ingenio sin ingenio, abogado sin palabra, médico sin ciencia, etc., hubieran más oficiales y mecánicos excelentes, haciendo progresar la industria nacional, y en vez de tanto escribiente, pues no merecen el título de escritor, supieran al menos, lo que es el patriotismo; y esa parte de la prensa, que como vivora venenosa, emponzoña con sus líneas el

ánimo del pueblo, fuera una forma de alentar el espíritu patriótico de esta pobre España, no porque así lo sea, sino porque nuestra pasividad lo permite, y en lugar de esa sátira refinada que contra nosotros usamos, busquemos medios de solucionar lo que tiene que ocurrir y dejemos de tirar piedras á nuestro propio tejado.

JOSÉ M.ª GALLARDO.

COSQUILLAS

En el Consejo de ministros de ayer siguió el regateo presupuestivo.

El señor ministro de Hacienda ha hecho una raya, diciendo: *de aquí no se puede pasar*.

Y los ministros, buenos chicos, se van á repartir los cuartos como dinero arrojado á la rebatifa en un bateo.

Dicen que cuando en actos tales se arroja la moneda, sacan mayor raja los más pequeños.

¿Estará entre estos el ministro de la Guerra?

Falta hace que le concedan lo pedido.

Por fin, parece ser, que el general Weyler consigue que le dejen en el nuevo presupuesto los cinco millones que destina para la compra de cañones.

El resto... borrado, tachado.

Para el próximo presupuesto ó sea el de 1907 á 1908, ya hablaremos por lo que al personal afecta.

La supresión del descuento sobre los sueldos activos y pasivos queda para mejor ocasión.

¿Qué diría de la prórroga el general Narváez si levantara la cabeza?

No se volvería á morir del disgusto, no, sino que mataría á disgustos á muchos.

Por los sargentos

Un peón de albañil, gana como mínimo dos pesetas diarias, ó sean cerca de 60 al mes, y un sargento gana, 47,80. Es decir, que no llega á 1,60 diarios. Si á esta cantidad se agregan las cinco ó seis pesetas de abono de pan, viene á percibir siete reales, de los que tiene que mantenerse, (si es solo) comprarse ropa, calzado y otras menudencias.

En resumen; que el sargento tiene que buscar dinero, por otra parte pues lo comida, si es que puede llamarse comida, le cuesta 35 pesetas mensuales, quedándole unas 17 para lavado de ropa, arreglo de calzado y alguna vez que otra comprarse ropa. ¿Qué sueldo más pingüe!

No es que se pida por la clase un gran sueldo, pero ¿qué menos de 10 reales debía tener asignados esa modesta clase, ya que aumentaron el haber del soldado y del cabo?

UNO DE LA CLASE

ORGANIZACION MILITAR

POR
Don Gustavo Peyra y Anglada

División territorial militar

Como trata bien el autor este asunto, no quiero entretenerme en discutir algunos puntos con que no estoy en absoluto conforme, por no considerar de gran cuantía la discrepancia. En cambio, diré algo de los cuerpos de Ejército en tiempo de paz.

Es en los españoles afán inmoderado el de ejercer autoridad. En cuanto obtenemos un empleo engrasados de tal forma que, como aquella inspiradísima narración del gallego, que tan de plano pinta la raza ibérica, *Nosotros mismos nos respetamos*. No es, por tanto, de extrañar que ese garrafal defecto haya dado savia á nuestra vida social, en la que se lleva á una reprensible exageración cuanto con la autoridad se refiere: nuestro lema organizador parte del supuesto de que es atentatorio á los jefes supremos de las distintas órbitas gubernativo funcionales el que se dispongan servicios ó resuelvan expedientes sin su aquiescencia y beneplácito; que es anárquico, é intolerable por lo mismo, que se mueva una hoja del árbol administrativo sin la previa orden del *mandatario superior*.

Por muy encantados que de semejantes teorías esteos, no es posible desconoceramos, hoy que el progreso ya no respeta, esa *unidad resolutoria* en que todavía se amurallan no pocos legisladores. En la actualidad se miran las cosas desde otro punto de vista más práctico, ó, si se quiere, más humano. Sabemos, de una parte, que quien mucho abarca poco aprieta, esto es, que la persona que tiene excesivos cometidos, ninguno puede desempeñarlos á conciencia; sabemos, de otra parte, que en buena filosofía no cabe exigir responsabilidad de sus actos á quien no tiene tiempo de meditarlos. Y como el espíritu moderno está anheloso de imponer las debidas respon-

sabilidades á todo el mundo, es claro que así se limite la labor de los empleados para exigirlos, no ya buena, sino óptima. ¿Qué más lógico?...

De todos los organismos nacionales, ninguno ha demostrado mayor sentido de la realidad de las cosas que el Ejército. En él coexisten infinidad de esferas de acción, cada una con sus leyes y atribuciones propias; pero así y todo, dicta de haberse desprendido de todo el lastre *autoritario* que la raza hispánica lleva en su sangre. Gran número de asuntos que hoy se resuelven de real orden, podrían despacharse en definitiva por una oficina de quinta categoría; otros no tan nimios, debían someterse á la resolución de las competentes autoridades endorregionales, procurando siempre descargar á los Generales de los ejércitos del írrago burocrático que sobre ellos pesa, para que se ocupasen *exclusivamente* de la instrucción militar de las tropas y de cuanto con la estrategia tuviese relación; á *ciertas* debiera poder recurrir cada Ejército su demarcación; á *ciertas* saber los jefes la topografía de la región en que sirven; á *ciertas* los generales tomar posiciones ventajosas en todo el territorio. Y esto se adquiere, no en las oficinas, sino en el campo; y esto llega á conseguirse hasta un grado casi perfecto, no manejando la pluma, sino moviendo las piernas y estudiando el terreno metro á metro, palmo á palmo. El insigne Viriato no aprendió, no pudo aprender matemáticas, balística, táctica ni estrategia; y con sólo un pleno conocimiento de la tierra que pisaba, llegó á ser célebre guerrero, casi terror de la temible Roma. La historia cuenta un buen número de patrañas, ¿quién lo duda?; pero también refiere acontecimientos que deben servir de enseñanza á las generaciones posteriores. Y una de esas enseñanzas, y muy importante por cierto, es que el heroico Viriato, sin duda con talentos bélicos naturales de primer orden, con sólo el conocimiento de su casa, supo defenderla con bizarría y constancia, resultando tan habilísimo general, que hay que tomarlo por modelo en trances como los en que el batalló.

El ambiente propio del Ejército ha de ser, pues, el campo, que desennerva, enrojece la sangre, anima el espíritu, curte la piel, vigoriza el organismo, enseña los puntos mejores para la defensa de las tropas y los en que forzosamente ha de rendirse al enemigo. Este principio generador me impelo á proponer como remedio á la burocratización que padecemos, se encomiende el despacho de todos los asuntos por las leyes previstas, á los comandantes generales de Artillería é Ingenieros, intendente, inspector de Sanidad, teniente vicario, subinspector de la Guardia civil, *caem* de Carabineros y segundo jefe del Ejército, resolviendo en única instancia cada uno en su especialidad (el último en las propias de Infantería y Caballería), para lo que deberían dirigirse á ellos directamente los cuerpos y dependencias de Guerra. Y aun convendría muchísimo ampliar las atribuciones de los primeros jefes de las unidades para *economizar* (inta, y al objeto de que con toda sencillez se realizasen la mayor parte de los servicios.

En lo referente á instrucción de sumarias y expedientes, deberíamos cortar por lo sano: sólo deberían incoarse en casos de VERDADERA importancia; en los demás, ó resolvería el primer jefe sin actuaciones, ó después de una simple información verbal.

JUAN CABALLERO.

MUERTE OPORTUNA

Hará cosa de dos meses falleció el que fué presidente del Casino de Manila, D. Antonio Juset, con tanta oportunidad, que si viviera hoy estaría en la cárcel aguardando las consecuencias del siguiente fallo que nos complacemos en hacer público para satisfacción de una víctima inerte de dicho señor, al que acusó de haberle estafado unas alhajas que suponía ser suyas, cuando en los autos ha quedado plenamente probado que habían sido, eran y siguen siendo de la propiedad del atropellado.

«Fallamos: que debemos *absolver* y *absolver*mos al procesado D. José Domingo y Dimingo, cancelando, como cancelamos los embargos, cauciones y fianzas que aquél hubiere constituido en méritos de la presente causa; al mismo, que se devuelvan todos los objetos de su propiedad ocupados como piezas de convicción; mandamos que se deduzca certificación de las diligencias que señalaren al ministerio fiscal y la defensa del procesado, entregándola á dicho ministerio para que ejerciten, si lo estimaren justo, las acciones procedentes, por el delito de falso testimonio contra los testigos Eliseo Fernández y Antonio de la Rosa.»

«Antorrazamos á dicho ministerio fiscal y procesado para prueguen en justicia el delito de acusación ó denuncia falsa, á cuyo fin le reservamos el ejercicio de las acciones que fueron procedentes, é imponemos al acusador particular D. Antonio Fusé Ferré las costas desde la apertura del juicio oral, declarando de oficio todas las anteriores. Así por esta nuestra sentencia, lo acordamos, mandamos y firmamos, etc. etc.»

Y estaría en la cárcel, no sólo con arreglo á lo anterior, sino acaso también mientras demostrara cómo se las arregló para figurar como acreedor al Estado en el concepto de movilizado, por el solo motivo de haber el dicho Casino formado una guerrilla á sus expensas, de la que fué comandante.

Pero en fin, con la muerte todo concluye.

Al inocente calumnia lo es injustamente por segundo, el Juegado no puede ya concluir de estafacarle, al pacífico poseedor del crédito nadie le inquirirá en el porque nada puede decir el difunto de lo que vivo pregona por todas partes.

CARTA DE MUJER

Sr. Director del periódico EJERCITO Y ARMADA
Muy señor mío: La lectura del lema de su periódico que es defender los derechos de las Clases activas y pasivas, me ha impulsado a dirigirme a usted para suplicarle que por Dios pida en su periódico que nos quiten, ó al menos disminuyan, el descuento. Las personas que cobramos poco sueldo, pasamos mil disgustos, privaciones y sonrejos, pues la vida se hace cada día más imposible. Cuando la patria tuvo necesidad de que diéramos un pedazo de nuestro pan á ese bravo Ejército, que lo necesitaba, nadie hizo objeción alguna; pero hoy que no es de absoluta necesidad ¿por qué hemos de seguir sufriendo tanto?

Si los lamentos de tantas viudas y huérfanos de la gran familia militar, llegasen á oídos de S. M. el Rey, no es posible que consintiera en mantener este estado de cosas.

Haga que su periódico EJERCITO Y ARMADA llegue á manera de trompeta del día de Junio, á oídos del Rey, del Gobierno y de las Cortes, para ver si se aplanan de nosotros y cesa de una vez para siempre nuestra aflictiva situación; situación insoportable y que sólo puede permitir que subsista un pueblo ingrato y olvidado de sus más sagrados deberes, y unos gobernantes alejados de todo cuanto representa justicia, respeto de derechos y cumplimiento de las obligaciones más sagradas.

Dispense usted, señor Director, el atrevimiento de molestarle pero apremiantes necesidades de la vida y la esperanza de remediarlas obligan á ello, á la

Huérfana de militar

El sitio de Baler

De La Provincia de Castellón:
«Interesante es, en verdad, el folleto que en el día de hoy se ha tenido la amabilidad de enviarnos, representación detallada y concreta de lo que debemos llamar grandiosa jornada de Baler, cuya obra, debida al capitán de Infantería señor Martín Cerezo, héroe indiscutible de aquel memorable suceso, ha sido desmenuzada cuidadosamente, en bien formado apuntamiento, por el ilustre comandante del regimiento de Oumba, señor Del Amo, proporcionando á los jefes y oficiales de tan distinguido cuerpo ocasión de justo aplauso al conocer el trabajo en las brillantes conferencias de que con agradable frecuencia nos venimos ocupando.»

No permite las condiciones de este periódico el que ni siquiera apuntemos cuanto de notable encierra el precioso trabajo que nos ocupa, donde no sabemos qué es más admirable, si la corrección del escrito ó el fondo patriótico y entusiasta, que, fortaleciendo el ánimo después de nuestras pasadas desdichas, viene á recordarnos que aún pudimos y podemos contar con españoles esforzados como los que, en comprobación manifiesta, aparecen necesariamente citados en el brillante apuntamiento.

Con nuestros ruegos demostración sincera de agradecimiento y de justísimo aplauso al autor de trabajo tan maestro.

Y siendo el día 18 del corriente fecha del aniversario del fallecimiento del segundo teniente, comandante de aquel heroico destacamento, don Juan Alonzo Zaya, en dicho día dedicaremos á su memoria un justo y debido recuerdo de gratitud nacional.

Carabineros

Se concede ochodías de licencia al cabo Eduardo Cortiella.

Se concede al solicitado en instancias promovidas por el cabo Francisco Arroyo San Juan y Carabineros Demetrio Mayoral Pino, José Rodríguez Cuenco, Juan Acosta Montero, Ramón Caballero Ruiz y Francisco Jiménez Benítez.

Se concede traslado á Orense, en concepto de ordenanza, al carabinero Andrés Campos Gómez.

Se concede permiso para la próxima revista de Noviembre, á los sergentes Antonio García Muñoz y Rafael Fernández Fernández.

Al jefe de la comandancia de Pontevedra, se le dice queda sin efecto la propuesta de retiro del carabinero Manuel Vaamonde.

Traslado de Real orden de Guerra en que se participa que al hoy carabinero Ramón Martí García, le fué confirmada la cruz que solicita por Real orden de 5 de Abril de 1898.

Asuntos varios.—Se concede la continuación en el Cuerpo hasta cumplir los cincuenta y a años de edad, al cabo Blas Lizaso y á los carabineros Luis Segura, José Pérez, Antonio Cabanellas, Estanislao García, Antonio Branas, Eduardo Hernández, Nicolás Sánchez, Nicolás Marcos, José Martínez, Miguel Vázquez, José Rull, Jorge Nadal, Felipe Santos, José Calvo, Ricardo Rodríguez, Atanacio Gil, Francisco Jernó y Inocencio Sánchez.

Al jefe de la Comandancia de Guipúzcoa se acusa recibo de la partida de casamiento del carabinero León Díaz.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se le propone para el retiro al primer teniente don Ambrosio Díaz.

Se concede quince días de licencia al sargento Esteban Bravo.

El personal de la policía urbana

El Sr. Marqués de Cubas, recientemente nombrado delegado de policía urbana ha llamado á su casa á los jefes é inspectores de dicho Cuerpo recomendándoles cumplan con toda escrupulosidad los deberes de su cargo, para lo cual les dará toda la autoridad y autonomía posibles. Prometiéndoles interesar de los señores alcalde presidente y concejales que se les tenga como tales empleados del Municipio con lo que estarían á cubierto de una injusta ó caprichosa cesantía que sólo tendría lugar en virtud de expediente.

Nosotros que conocemos los rectos

principios en que ha inspirado todos sus actos el caballero marqués, es especialmente cuando fué teniente alcalde del distrito de Palacio donde demostró una actividad poco común y que conoce perfectamente las interioridades del Cuerpo tenemos el convencimiento de que su gestión ha de ser altamente beneficiosa para la guardia municipal asegurando que la dignificará si fuese necesario.

Sus laudables y provechosas iniciativas, han causado grata impresión en todo el personal y no dudamos que armonizando su exquisita caballerosidad con las energías precisas y poniendo en práctica sus acertadas disposiciones llevará al Cuerpo la tranquilidad é interior satisfacción de que tan necesitado está cesando las continuas é injustas arbitrariedades de que viene siendo objeto.

Por otra parte nos consta que los inspectores esperanzados por las alhagüeñas frases de su nuevo jefe procuran esforzarse para reanudar con toda voluntad sus deseos tanto para hacerse dignos de la benevolencia con que los ha acogido como para captarse la estimación pública.

Una cosa sin embargo nos permitimos recomendar al nuevo delegado de policía urbana marqués de Cubas, cual es que no olvide que el acierto en la recluta del personal y sobre todo en el de sus jefes han de contribuir en gran parte á la reorganización que pretende.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La sesión de ayer.

Pocas sesiones habrán sido presenciadas por tanto público como la celebrada ayer por la corporación provincial bajo la presidencia del marqués de Ibarra.

A las once de la mañana principiò el acto, aprobándose la distribución de fondos para el mes de Noviembre próximo y acordando los diputados que se imprima la memoria de los trabajos realizados por la Comisión provincial.

Seguidamente, el presidente de la Comisión de hacienda, señor Rodríguez Beraza, presentó la dimisión de su cargo y además la de sus compañeros de Comisión, autorizado por los mismos, señores Fernández de la Vega, Lottia, Barranco y Baboso, fundándola en que la Comisión provincial no había estudiado el asunto de su trabajo financiero presentado á la Diputación en pleno en el último período, sin cuyo requisito la Comisión no se encontraba con facultades para poder confeccionar el presupuesto para 1900.

El señor Rodríguez Beraza adujo muchas y sólidas razones en pro de su determinación; pero el señor Duran (don Juan), de la Comisión, dijo que, ha su entender, la Comisión de hacienda no tenía motivos razonados para hacer la renuncia toda vez que al hacer los presupuestos, á cuya labor daría principio muy en breve, podía repetir aquel estudio realizado, y que la Diputación en pleno le juzgaría con conocimiento de causa.

El señor Rodríguez Beraza insistió con sus compañeros en la dimisión; pero á propuesta del señor Buendía, se puso el asunto á votación nominal, resultando no serlo admitida la dimisión á la Comisión de hacienda, por quince votos contra cinco, que fueron los de la expresada Comisión.

Dimisión del marqués de Ibarra.
El presidente de la Diputación provincial, señor marqués de Ibarra, pronunció un elocuente discurso manifestando su firme resolución de abandonar la presidencia por no haber encontrado medios hábiles de encauzar como deseaba la administración provincial, á causa de no haber abonado el Municipio la suma de pesetas que adeuda por contingente provincial.

Ofrecieron ayudarme en mi gestión—dijo el marqués de Ibarra—algunas personalidades, incluso el ilustre hombre público (ya difunto) señor Villaverde, y todas aquellas promesas quedaron incumplidas.

Además—continuó diciendo el presidente—en la batalladora cuestión del pago del arrendamiento de la Plaza de Toros á la Corporación, ha quedado malparado el prestigio y hasta el decoro de la Corporación, pues esta es la fecha en que, no obstante haber recurrido á los Poderes públicos, el contratista no ha cumplido con las bases de arrendamiento, en perjuicio de la Beneficencia provincial.

Enumeró todos cuantos trabajos había realizado cerca del Ayuntamiento y presentó el verdadero estado del Erario provincial para decir que el Municipio no paga, se hace imposible la vida de la Diputación.

A pesar de lo infructuoso de su labor hizo públicas manifestaciones de sus deferencias con que había sido tratado siempre por el presidente del Consejo de ministros actual, por el gobernador, y finalmente por el alcalde de Madrid.

El marqués de Ibarra abandonó acto seguido el sillón presidencial, y ocupó el escaño de diputado, sustituyéndole en la presidencia el señor Benito Moreno.

El Sr. Peláez dijo que no se le admitiera la dimisión al marqués de Ibarra; el Sr. Buendía abogó por los buenos deseos que abraza el Municipio de Madrid para con la Diputación provincial, y afirmó que la Comisión de Hacienda del Consejo se está ocupando de la formación del presupuesto y de pagar todo cuanto le sea posible á la Diputación.

El señor Beraza felicitó al señor marqués de Ibarra por su discurso y lo invitó á que retirase la dimisión, que verbalmente había presentado.

En igual sentido hablaron los señores Díaz, Agero, Oembrana, Mirán, Argente y otros.

El marqués de Ibarra, agradeciendo estas manifestaciones, insistió en su resolución.

Por último, se acordó que el marqués de Ibarra presente su dimisión en la sesión próxima, para que la Diputación pueda discutir reglamentariamente el caso.

La sesión terminó á las dos y media.

EL TIEMPO

Ningún meteorólogo se ha atrevido, hasta ahora, á predecir el tiempo con más de dos días de anticipación; pero si las cosas salen como promete el profesor Willis E. Moore, jefe de la oficina meteorológica de los Estados Unidos, nos será posible preparar excursiones y fiestas con un año de antelación, seguros de que hará tan buen tiempo como nosotros, ¿nosamos siempre naturalmente, que sigamos los consejos del profesor Moore.

Para llevar á cabo sus propósitos, el meteorólogo americano dispone de un observatorio nuevo en Blument, desde el cual los nuevos profetas del tiempo enviarán sus predicciones con seis ó doce meses de anticipación, según los casos.

La mayor parte de las observaciones se harán por medio de cometas y globos que para los experimentos preliminares y por lo que puedan ocurrir, sólo se remontarán á unos siete kilómetros y medio de altura, pues según asegura monsieur Moore, todos los cambios atmosféricos que causan algún efecto sobre la superficie terrestre se producen en una zona de esa elevación.

Cuando pase algún tiempo quizá se remonten cometas á dieciocho ó veinte kilómetros para averiguar lo que ocurre fuera de aquella zona, aunque sus resultados es posible que no afecten á nuestros climas.

Esos cometas, con brisa casi insensible, ejercen una fuerza de cerca de cien libras. Cuando una cometa de tales dimensiones alcanza cierta elevación no puede ser regida con la mano, porque arrastraría por los aires al que se atreviera á sujetar al cable de cuerdas de piano que la sujeta, el cual está bien atado á una fuerte devanadera fija en dos soportes de hierro clavados en el suelo.

Cada cometa lleva un sencillo aparato llamado meteorógrafo, que pesa menos de una libra, y que registra la humedad de la atmósfera, la presión del aire, la temperatura y la velocidad del viento. El meteorógrafo cumple con su cometido fielmente y sus cuatro indicadores marcan exactamente en una tira de papel, enrollada en un tambor, las diversas condiciones atmosféricas durante su estancia en las alturas suministrando datos esenciales para la correcta predicción del tiempo.

En una conferencia que ha dado recientemente el meteorólogo en Washington, dijo: «Debemos tener en cuenta varios procesos de la naturaleza, relacionados entre sí, de los cuales depende la circulación de la atmósfera del Sol y de la Tierra. En principio hemos de estar en la inteligencia de que la ciencia de la meteorología no se reduce á la atmósfera terrestre. Los cambios en la acción de atmósfera del Sol preceden á las variaciones del aire de la Tierra, las cuales, finalmente, culminan en ciertos tipos de estación.»

Así, nuestras estaciones secas y húmedas, nuestros inviernos fríos y nuestros cálidos veranos y todas las diferencias climatológicas dependen, en primer término, de la persistencia de áreas especiales de presiones bajas en una ó otra localidad. Estas retroceden ante la circulación de las grandes corrientes en la atmósfera, que parecen van y vienen de un lado de la tierra á otro, de los océanos ó de los continentes.

Finalmente, estas corrientes son debidas, probablemente, á la radiación solar, la cual cambia á su vez con el producto de la energía del interior del Sol. La meteorología es una de las condiciones físicas solares y hemos de estudiarla en momento apropiado, y tendremos un serio trabajo y perfectamente equipado que se dedicará especialmente á estas investigaciones.

Si las tentativas para poder predecir el tiempo con seis meses ó doce de anticipación dan resultados satisfactorios, seran éstos de inestimable valor para la humanidad.

FIRMA DE S. M. EL REY

S. M. el Rey ha firmado ayer los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Nombrando teniente fiscal de la Audiencia de Granada á D. Andrés Augusto Vázquez Cano.

Idem magistrado de la Audiencia de Huelva, á D. Juan Fadón de Lizaso.

—Promoviendo á la plaza de teniente fiscal de la Audiencia de la Coruña, á D. Alfonso Trabado Loste.

Idem á la plaza de magistrado de la Audiencia de Jaén, á D. Pedro Sáinz de Baranda.

Idem á la plaza de magistrado de la Audiencia de Jaén, á D. Sebastián Aguilar Fernández.

—Nombrado magistrado de la Audiencia provincial de Avila á D. Federico Bandín y Capell.

Idem á dignidad de Clavero, tercera de la Orden de Calatrava, á D. Juan Nepumuceno Jordán de Urrís y Ruiz de Arana, marqués de Ayerbe.

Idem clavero, cuarta de la orden de Calatrava, á D. Manuel Paleó Ossorio D'Adday Gutiérrez de los Ríos, marqués de la Mina.

Idem dignidad de maestrescuela de la santa Iglesia catedral de Jaca, al presbítero D. Dámaso Langoria y Diest.

Idem canónigo de la santa Iglesia catedral de Oviedo, á D. Pedro Fernández de Sevilla y Muñoz.

—Comutando por otra menor la pena que la Audiencia de Madrid impuso á Ramón Sánchez García Benavente.

—Indultando á José María Herce Conde del resto de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Sevilla.

Idem á Francisco Rodríguez Gutiérrez, del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Jaca.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

Idem á Francisco Dominguez Conca, de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Granada.

CONSEJO DE MINISTROS

A las cuatro y cuatro y media ayer el Consejo bajo la presidencia del señor Montero Ríos. Al entrar los ministros manifestaron que se ocuparían del examen de los presupuestos y del mensaje de la Corona que ha redactado el ministro de Instrucción pública.

El de la Gobernación dió cuenta de su entrevista con los encargados de Negocios de Francia, Inglaterra é Italia, diciendo que en ella se acordaron las medidas de policía necesarias durante la permanencia en Madrid del presidente de la República francesa.

El señor Mellado negó todo carácter político á la revista de Inspección que ha enviado á la Universidad de Valladolid.

Estas vistas de Inspección se girarán á otros centros de enseñanza.

El Consejo terminó á las ocho menos cuarto, facilitando el ministro de la Gobernación el siguiente

Nota oficial

«El Consejo se ha ocupado de los siguientes asuntos:»

Lectura y aprobación del discurso de la Corona.

Examen y aprobación de los presupuestos de Estado y de Gracia y Justicia.»

LA CUESTION DE MARRUECOS

Historia de una dimisión.—La política de Delcassé.—El apoyo de Inglaterra.—Rectificación de «The Times.»

Le Matin, de París, está publicando una serie de artículos titulados La verdad, sobre el asunto de Marruecos, cuyo objeto especial es hacer una defensa de la política seguida en esa cuestión por el ex ministro de negocios extranjeros Mr. Delcassé. Según el mencionado colega, el político francés, en la reunión del Consejo de ministros en que presentó su dimisión expuso sus puntos de vista, comenzando por manifestar que había dado cuenta al Emperador de Alemania del convenio franco-ingles, y añadió que sino había tratado á esta nación bajo el mismo pie que á Inglaterra, España é Italia, era teniendo en cuenta las anteriores declaraciones de Alemania que en distintas ocasiones había significado categóricamente que nada le interesaba lo que ocurriese en el Mediterráneo, recordando que después de la cuestión de Creta, solicitó el concurso del gobierno de Berlín para intervenir de concierto con Rusia, Francia é Italia, aquei se negó enérgicamente, alegando que no tenía intereses en el Mediterráneo.

Delcassé declaró que Francia no podía ir á la conferencia internacional sin perjudicarse en su prestigio y sin correr el peligro de caer á una discusión de terceras potencias, acuerdos en que la nación francesa había puesto su firma y que habían recibido la ratificación del Parlamento. Procedía pues, resistir con cortesía, pero con firmeza, la invitación á la conferencia internacional, y con documentos demostró Mr. Delcassé que Inglaterra, España, Italia, Rusia y los Estados Unidos estaban dispuestas á rebasar igualmente á decir que Francia tenía detrás de sí toda Europa y América, sin tener que preocuparse de la actitud del sultán pues que la situación de Francia como potencia limitrofe bastaba para inspirarle temor, aparte de la facilidad de hacerle ver que por esa misma circunstancia Francia habría de ser para el sultán la mejor amiga. Mr. Delcassé opinó que la República francesa debía encaminar su esfuerzo á deducir á Rusia á hacer la paz para que esta potencia recobrase su libertad en Europa, exponiendo las razones que tenía para creer que Francia estaba en vísperas de tener el gran honor de presidir la confección de una paz deseada por el mundo.

Como argumento decisivo, Mr. Delcassé expuso á sus compañeros de Consejo que había una nación dispuesta á prestar á Francia un apoyo puramente defensivo. Inglaterra, de cuyo compromiso no podía dudarse por haber sido contraído libremente; estaba dispuesta á sostener á Francia hasta el fin si esta fuese objeto de una agresión imprevista.

Y aquí el redactor de Le Matin pone una nota al artículo, la cual dice: «Inglaterra hizo, en efecto, saber al gobierno de la República, verbalmente, que si Francia era atacada, ella estaba dispuesta á movilizar su flota, á cruzar el canal de Kiel y á desembarcar 100.000 hombres en Schleswing-Holstein. El gobierno francés recibió posteriormente aviso de que, si lo deseaba, este ofrecimiento le sería hecho por escrito.»

La manifestación de esta nota es verdadera y así se explica que, según un telegrama de Londres, The Times, al dar cuenta de las revelaciones de Le Matin, diga que cree poder negar la exactitud de que Inglaterra hiciese á Francia semejantes ofrecimientos, y aconseje á dicha nación que no cuente con esa ayuda británica.

Si, como se presume, los artículos de Le Matin se publican con conocimiento de Delcassé, lo que se pone en labios de este y el contenido de la nota, tienen verdadera importancia aunque se trate de hechos pasados, y suponemos que motivarán comentarios.

MINISTERIO DE FOMENTO

Movimiento de personal

Se ha dispuesto que el Inspector de Minas don Jerónimo Iruel, gire una visita Inspección á los distritos de Coruña, Orense, Oviedo, León, Palencia, Salamanca y Santander, y el de igual clase, don Miguel Zabaleta, á los de Guadalajara, Logroño, Guipúzcoa y Vizcaya.

Esta mañana ha visitado al ministro de Fomento una comisión de interventores de líneas del Estado, para dar las gracias al conde de Romanones por el decreto sobre reorganización de dicho cuerpo. El interventor Sr. Caraffa ha presentado á sus compañeros.

De la Jefatura de Obras públicas de Málaga se ha encargado el ingeniero D. Ramón Díaz Patrocin, y de la quinta división de Ferrocarriles don José Gálizano.

Ha pasado á su numerario el ingeniero de Montes, profesor de la Escuela del Cuerpo don José Secoli, por haber sido nombrado jefe de la Sección Facultativa de Montes del ministerio de Hacienda.

Exposición fotográfica

Han empezado los trabajos de instalación de la Exposición Fotográfica que se verificará en la rotunda del ministerio de Fomento.

La Diputación provincial se propone contribuir al mejor resultado del certamen, como lo hacen los ministerios de Instrucción y Fomento.

Trabajos hidráulicos

El ministro de Fomento ha sometido á la firma del Rey un decreto creando el servicio central de trabajos hidráulicos, para activar, unificar y normalizar todo lo posible los expedientes y trabajos sobre obras de riego.

Se dispone en este decreto que, dentro del mes siguiente á la promulgación de los presupuestos, se tomarán planes anuales de estudios de construcción y reparación de obras hidráulicas, cuyos planes se publicarán en la Gaceta de Madrid, sujetándose á los créditos votados por las Cortes.

Las divisiones de trabajos hidráulicos tendrán á su cargo exclusivamente el estudio de los proyectos y antiproyectos de obras de riego; la construcción de dichas obras cuando se hagan por administración, y la Inspección y vigilancia de las mismas cuando se hagan por contrata; la explotación de las obras hidráulicas del Estado y el estudio del régimen de las corrientes de agua, la previsión de las crecidas, etc., etc.

Para simplificar y unificar estos trabajos, se crea el Servicio central, que se hará cargo de los estudios para prevenir las inundaciones en las provincias de Levante; propondrá los planes anuales de estudios y obras; ejercerá la Inspección de todos los trabajos; informará á la Dirección general de Obras públicas los proyectos de obras hidráulicas; resolverá las consultas que formulen los jefes de estos servicios en provincias; redactará una memoria anual, en que consten los trabajos realizados; formará los reglamentos del servicio técnico; dictará las instrucciones que sean necesarias, y ejercerá, en suma, todas las funciones que sean necesarias para unificar, activar y regular acertadamente cuanto se refiera á las obras hidráulicas.

El decreto se publicará en breve en la Gaceta de Madrid.

Exposición Ibero-americana

Es un hecho la celebración en 1908 del certamen Ibero-americano proyectado, para lo cual el Gobierno ha resuelto en uno de los últimos Consejos aprobar la petición hecha por la Junta directiva de la Unión Ibero-americana y Comisión iniciadora, declarando á aquel de interés público y nacional; encargará al ministro de Estado formule la oportuna convocatoria oficial; que por los ministerios respectivos se excite á las autoridades, centros y dependencias subordinadas de los mismos, secundando, auxiliando y cooperando con sus trabajos á dichas Sociedad y Comisión, á las cuales se les otorgarán las franquicias y concesiones necesarias, y que por el ministerio de Agricultura se designen los terrenos imprescindibles para comenzar las obras inmediatamente.

Trazados ya el plan y presupuesto de la Exposición, excediendo ésta de 10 millones de pesetas, se construirá un palacio central, de 700 metros cuadrados de superficie; otros dos monumentales, contiguos al mismo, que ocuparán una extensión de 7.500 metros cuadrados; dos palacios más para diversas instalaciones, que alcanzarán una superficie total de 11.500 metros cuadrados; gran galería de máquinas, de 1.900 metros; dos edificios ocupando 450 metros cuadrados; un pabellón real, otro para la administración, el de servicio de Correos y Telégrafos; una gran instalación para la Prensa, de 500 metros cuadrados, y treinta construcciones de menor importancia, destinadas á aduana, guardas, porteros y servicio general de la Exposición.

También se han destinado 6.000 metros cuadrados de terreno á la instalación de cafés, restaurantes, teatros y diversos espectáculos, dedicándose asimismo un lugar especial para las exposiciones especiales de todo lo relativo á la mujer, colonias españolas é israelitas y demás de igual índole.

Las industrias vinícola, agrícola, horticola, ganadera y otras, disfrutarán de amplio espacio y construcciones apropiadas para su instalación. De igual manera se establecerán grandes jardines, lagos, fuentes y muchos más atractivos. Será, en fin, esta Exposición la más importante de las celebradas hasta ahora por el elevado espíritu que informa su convocatoria.

EN EL CAMPAMENTO

Revista de tropas

Según estaba anunciado, ayer tarde se verificó en el Campamento de Carabanchel el desfile de las tropas que revistará el Rey con motivo del viaje del señor Loubet, ante el capitán general del primer Cuerpo de Ejército señor Macías.

Dichas fuerzas habían salido por la mañana de Madrid, Getafe y Velizoso, encontrándose á las dos de la tarde formadas en la carretera de Extremadura, en dos líneas paralelas.

Las tres llegaron al Campamento el general Macías y el gobernador militar de Madrid, general Echigüe, comenzando á los pocos momentos el desfile.

Primero desfiló, á paso ligero, la Infantería de las dos divisiones, con sus respectivos generales, formando un conjunto brillantísimo.

Después pasó ante los generales toda la Caballería, á todo galope, llevando á la cabeza al príncipe de Asturias.

La Artillería lo hizo al trote, arrancando, entre las baterías, como los escuadrones del Arma, aplausos del público por su brillantísimo desfile, que se efectuó en el menor incidente, sin apreturas y confusiones tan fáciles de ocurrir en contingente tan numeroso como hoy se ha reunido en el Campamento.

Al terminar el desfile, formaron nuevamente las tropas, siendo revistas por el general Macías, á cual se tributaron los honores de ordenanza.

El acto, que resultó brillantísimo y que fué presenciado por un numeroso y distinguido público, que fué al Campamento en carruajes y automóviles, terminó á las cuatro y media.

</

Estado Mayor General
Por fallecimiento de la del general de división D. Enrique Segura y Campoy.

ESCALA ACTIVA

Infantería
Ascensos.—Tenientes coroneles; D. Luis Beaumont y Sá del Rey y D. José Mesa Benavente; comandantes: D. Vicente Amillategui, D. Miguel Díaz, D. Antonio Sisternes, don Francisco Pérez, D. Narciso Palacios, D. Reinaldo Carrero, D. Eduardo Domingo, D. Manuel Escrivano, D. Segundo Séneca, D. Emilio de las Casas, D. Leoncio Pérez, D. Salvador Ansina, D. Serafín Vera, D. Ignacio Aspelata y D. José Yusón; primeros tenientes: D. Eduardo Figueras, D. Enrique López, don Luis Anel, D. Marcelo Andrés, D. Oswald Gómez, D. Miguel García, D. Agustín Gómez, D. José Perol, D. Marcial Barro, D. Antonio Vargas, D. Julián Llorente, D. Ramón Ortiz, D. Florencio Reina y D. Lorenzo Fernández.

ESCALA DE RESERVA

Ascensos.—Al empleo superior inmediato, el capitán D. Manuel Bernabeu.
Primeros tenientes: D. Enrique Almazán, D. José Marín, D. Mauricio Gil y D. José Gómez.

Caballería

Reemplazo.—Capitán D. Leopoldo Sarabia a esta situación.

Guardia civil

Gratificaciones.—La de los diez años de efectividad, al capitán D. Juan Ollero y a los primeros tenientes D. Carlos Jiménez Bretón, D. Angel Alcázar, D. Lorenzo Conejo, D. Pascual Gobi y D. Francisco Corrué.

Retirados

Licencias.—La ilimitada, para Manila, al comandante de Caballería D. Eduardo Alcántara, y para Cuba, la del segundo teniente, D. José Menéndez Rodríguez.

PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES

En el Regio Alcázar se celebró ayer tarde, a las dos, el acto de presentar las credenciales a S. M. el Rey el Sr. Silva, nuevo representante en España de la República de Chile.

El Sr. Silva, que vestía de uniforme, fué a Palacio, siguiendo la tradicional costumbre, en un coche de media gala de la Real Casa y en compañía del introductor de embajadores, señor conde de Pio de Concha.

En otro carruaje fueron los dos secretarios. Formaba también la comitiva el caballero señor Pérez de Seoane.

El acto de presentación de las credenciales se verificó en la antecámara regia y duró poco menos de un cuarto de hora.

El Sr. Silva conversó breves momentos con S. M., ofreciendo después sus respetos a S. M. la Reina.

Durante la ceremonia acompañaban al Rey el ministro de Estado, el jefe superior de Palacio, señor duque de Sotomayor; el jefe del Cuarto militar, general Bascañán; el comandante general de Alabarderos, Sr. Pacheco; el grande de España de servicio, señor conde de la Unión de Cuba; el ayudante Sr. Milán del Bosch y el mayordomo de semana.

Con S. M. la Reina se encontraban: la camarera mayor de Palacio, señora duquesa de San Carlos, la dama de guarda señora condesa de la Corzana, y el grande de España señor duque de Arvalo.

Terminado el acto, el nuevo representante de Chile en España fué conducido con el ceremonial de costumbre a su domicilio.

CONGRESO SOCIALISTA

La sesión de ayer tarde.

La presidió el compañero Acevedo, de Bilbao, y actuaron de secretarios, Angulo, de San Sebastián, y Corrales, de O. d. z.

Se discutieron varias proposiciones presentadas por el Comité nacional, relativas a la conducta que han de seguir los escritores socialistas con los periódicos que injurien ó calumnien al partido, a la constitución de federaciones provinciales y regionales, y a las coaliciones con los

partidos avanzados para las próximas elecciones municipales. En la discusión tomaron parte bastantes congresistas.

Hoy se celebrarán tres sesiones: una privada, a las diez de la mañana, y dos públicas, a las tres de la tarde y nueve de la noche.

Los policías franceses

Los jefes de policía francesa que llegaron el domingo a Madrid, recorrieron ayer varias calles y paseos de la corte, mostrándose encantados de la temperatura, movimiento y alegría que han notado en los madrileños.

Mañana salen para Lisboa, desde este punto regresarán a París, y volverán a Madrid cuatro ó cinco días antes de la llegada del presidente de la República francesa.

Cosas de fuera

Italia

En Monteleone se sintió anoche a las nueve y cincuenta y cinco minutos otra nueva sacudida muy fuerte, en dirección del Oeste al Nordeste, que sembró el pánico en toda la región.

Francia

Ayer a las ocho y media llegaron a París en el expres de Burdeos, donde desembarcaron del vapor Corbillères, procedentes de Bahía, el estafador Galley, con la Morrelli y María Audot, su criada.

Le Petit Parisien recibe de Roma un despacho diciéndole que en el conflicto diplomático que originó la cuestión de Marruecos entre Francia y Alemania, Mr. Tittoni, presidente del Consejo, empleó toda su actividad para que se llegase a una solución amistosa.

Turquía

Han estallado gravísimos desórdenes en el interior de la Macedonia.

Según las cuadrillas búlgaras y los soldados turcos cometiendo numerosos atropellos.

Alemania

Los dueños de telares que sirven a la fabricación de los encajes del Vogliand, despedirán el próximo sábado a los obreros que emplean y cuyo número asciende a 5.000.

Marruecos.

Telegrafían al Standard desde Tánger que el Sultán ordenó al jefe de las tropas imperiales ponerse a la disposición del Raisuli en el caso de que éste tuviese necesidad de su ayuda contra las kábilas sublevadas.

El Raisuli envió a Fez 50 prisioneros de la kábila de Beni-Sonar.

Rusia

Telegramas recibidos de San Petersburgo dicen que los estudiantes celebraron varios mítines que han resultado borrascosos, y en los que han tomado parte otros elementos, especialmente obreros.

Noticias procedentes de Kharbine, dicen que gran parte de las tropas rusas de Manchuria se hallan en plena rebeldía, exigiendo concesiones territoriales en compensación de la larga y desastrosa campaña que han sostenido, concesiones que quieren se les haga antes de regresar a sus casas.

La indisciplina aumenta sin cesar entre los soldados.

Enorme muchedumbre ha estado hoy en los puntos donde se produjeron los desórdenes de ayer. Siendo rechazada por los dragones, se ha dirigido a la orilla opuesta del Moskora con objeto de impedir se trabajara en las imprentas, saqueando una de éstas cuyo dueño se negaba al paro. Después de grande y larga resistencia, los cosacos consiguieron dispersar a los manifestantes.

Varias bombas han sido lanzadas ayer tarde contra los cosacos en Tiflis.

Las tropas han disparado, resultando numerosos muertos y heridos y originándose horroroso pánico.

Cerca de 400 obreros en Moscú se habían reunido frente a la panadería Filipow.

La policía les ordenó se retiraran; pero ellos se negaron, subiendo luego al tejado de una casa; desde donde lanzaron tejas y ladrillos sobre la tropa.

Los cosacos acudieron, haciendo disparos y cercando dicha casa, en la que penetraron policías y granaderos, subiendo al tejado, donde,

después de encarnizada lucha, de la que resultaron dos obreros muertos y ocho heridos de gravedad, consiguieron detener a 192 amotinados.

Reina indescriptible terror.

Asociación de la Prensa

Plaza gratuita en una Academia.

Los Sres. D. José Bonet García y D. Francisco de Lara Alonso, directores de la Academia especial preparatoria para el ingreso en el Ejército y en la Armada, establecida en la calle de Hortaleza, 3, se han dirigido al presidente de la Asociación de la Prensa, ofreciéndole una plaza gratuita para un huérfano de periodista, al que darán preparación completa para el ingreso en una Academia Militar.

La Junta directiva de la Asociación, agradeciendo mucho el valioso ofrecimiento de los señores Lara y Bonet, concederá esta plaza al huérfano de periodista que se halle más necesitado, entre quienes lo soliciten.

Las peticiones deben dirigirse al domicilio social, San Marcos, 44.

TRIBUNALES

EL CRIMEN DE PARDIÑAS

Vista suspendida.

Ayer comenzó a verse ante el Tribunal del Jurado, reunido en la Sección cuarta de la Audiencia, la causa instruida con motivo del crimen cometido hace dos años en el fieltro de Pardiñas.

Encontrábase prestando servicio en una casilla de dicho sitio el vigilante de Consumos Pedro Blanco Donde, cuando se entabló una discusión entre un carnicero, llamado Celerino González y otros empleados de Consumos.

La discusión se agrió en tal forma, que los que la sostenían acabaron por darse de estacazos, teniendo que intervenir Pedro Blanco para sujetar al carnicero cayendo al suelo Pedro y Celerino, resultando herido este último, al parecer levemente, terminando así la reyerta.

Por la noche del día de antes el citado Celerino volvió a buscar a su enemigo, amenazándole con un revólver, disparando entonces el suyo Pedro Blanco, causándole una herida que le produjo la muerte.

El fiscal en su escrito de conclusiones provisionales calificó el delito de homicidio sin circunstancias, pidiendo para el procesado la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión.

El acusador privado, señor Barredo, lo calificó de asesinato, (1) cualificado por la alevosía y con la agravante de nocturnidad, pidiendo la pena de muerte. (2)

El defensor, señor Muñoz Rivero, considera como homicidio, con la eximente de legítima defensa, el delito cometido por su patrocinado.

La vista, que, como hemos dicho, comenzó ayer, se suspendió después de la declaración del procesado y el informe de los peritos.

Estos dijeron que no podían precisar si el interfecto murió a consecuencia de las lesiones que su enemigo le produjo por la mañana, ó del balazo que le dió por la noche, pues éste no había interesado órgano vital alguno, y las heridas se le habían sangrado.

La Sala, teniendo en cuenta tales manifestaciones, acordó la suspensión de la vista y para practicar una información suplementaria, decretando el procesamiento de los otros empleados de Consumos que intervinieron en la cuestión.

NOTICIAS

La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

A los cretore más de edad dejó de existir tras breve y terrible enfermedad, soportada con cristiana resignación, la lluda y angelical señorita Pilar Pérez de Guzmán, hija de los duques de Tercelcaes.

Tanto a éstos, como a toda su distinguida familia, enviamos nuestro sentido pésame por pérdida tan irreparable.

En la última sesión celebrada por la Academia de la Historia se dió cuenta de importantes descubrimientos arqueológico hecho en el pueblo de Sarriena y en Elche.

Per avernos sufridos en la máquina donde se imprime Madrid Cómico, este simpático semanario se ve en la imprescindible necesidad de re-

trasar la salida del número de la presente semana para el martes próximo, satisfacción que da a sus lectores y corresponsales para que no les sorprenda el retraso.

El gobernador ha dado orden a sus delegados para que hagan respetar las disposiciones vigentes y denuncien a cualquier revendedor que exija más de 25 por 100 sobre el precio de cada localidad.

En el local del Colegio de Médicos de la provincia de Madrid (Mayor, 1, segundo), se reúnen las clases de francés para los señores colegiados a individuos de sus familias que deseen asistir a dichas clases, pudiendo matricularse al efecto en la consejería del referido Colegio de Médicos, de nueve de la mañana a ocho de la noche, todos los días.

Sucesos

Décimos sustraídos.

Diego Rodríguez Romero, vendedor de billetes de la Lotería nacional, ha denunciado, en la Delegación correspondiente, al tendero de ultramarinos de la plaza de Lavapies, Bernabé Baz, por haber desaparecido de dicho comercio con trece décimos que aquél le entregó.

Los números de los décimos sustraídos, son los siguientes: seis del 117, otros seis del 1.713 y uno del 4.476.

Robo doméstico.

La criada que servía en la calle de Lista, número 20, desapareció de la casa, llevándose varias alhajas de valor.

Atropello.

En el paseo del Prado, el caballo de un teniente de Artillería atropello al niño Luis Ariño, de once años, resultando con lesiones graves, de las cuales fué asistido en la Casa de Socorro del distrito del Congreso.

Hecho brutal.

Se ha dado cuenta al Juzgado de guardia, de un ilícito atropello cometido detrás de las tapas del Hospital del Niño Jesús con una inocente niña de cinco años.

El autor de tan repugnante delito fué detenido.

Información política

La ceremonia de la apertura del Parlamento, que se verifica en el Congreso, será mañana miércoles a las tres de la tarde. Concurrirán las instituciones con el ceremonial acostumbrado.

Las Comisiones que han de recibir y despedir a D. Alfonso serán designadas mañana; los detalles materiales para el acto quedarán terminados hoy; la apertura se celebrará, en fin, sin el menor tropiezo.

No así la constitución de la Cámara. Sólo hay 171 actas limpias, y la cifra puede variar poco, pues las 42 que faltan por presentar traen protestas casi todas.

Y esto hará que el Congreso se constituya bastante más tarde de lo que el Gobierno había pensado.

Romero Robledo, consejero

El Sr. Romero Robledo, como exministro más antiguo, ha sido nombrado para ocupar la vacante que ha dejado el Sr. Echegaray en el Consejo de Estado.

El ministro de la Gobernación celebró ayer en su despacho oficial una conferencia con los encargados de Negocios de Francia é Italia, relacionada con la próxima llegada de M. Loubet a esta capital, y que, a no dudar, revistió gran importancia.

El representante francés presentó al señor García Prieto a los jefes de policía que han venido de París con objeto de velar por la seguridad del presidente, y a parte de la entevista asistió también el gobernador de Madrid, cambiándose impresiones entre los reunidos y poniéndose todos de acuerdo para el mejor éxito de las operaciones de vigilancia que han de practicarse.

Hoy se reunirán, bajo la presidencia del señor Alzola (D. P.), las ponencias que éste preside, de la Junta de aranceles, para examinar la reclamación que se ha formulado respecto de los trabajos de las mareas.

El presidente del Consejo de ministros ha sometido a la firma de S. M. los decretos nombrando presidente del Senado al general López Domínguez y vicepresidentes de la referida Cámara a los señores don Amós Salvador y marqués de Guadalupe.

El señor Montero Ríos puso esta mañana a la firma del Rey tres decretos: uno nombrando presidente del Senado al general López Domínguez, y otros dos nombrando vicepresidentes de dicha Cámara a los señores don Amós Salvador y marqués de Guadalupe.

Mañana llevará otro decreto nombrando para igual cargo en la Mesa del Senado al señor López Muñoz.

Para secretarios de la alta Cámara serán designados los señores conde de Casal, Moral (don Jerónimo) y Roda.

También se indican como seguros para las secretarías del Congreso a los señores Garnica y Jove.

Ayer llegaron a Madrid muchos senadores y diputados para asistir a la apertura de las Cortes.

El marqués de Pidal celebró ayer una detenida conferencia con los ministros de Instrucción pública y Agricultura.

Parece seguro que las próximas elecciones para la renovación bienal de los Ayuntamientos tendrán lugar el domingo 12 de Noviembre próximo.

Con este motivo se nota grandísima animación en algunos distritos de esta corte, donde lucharán, además de los ministeriales, los conservadores villaverdistas y mauristas y en varios los republicanos.

El total de candidatos para concejales por Madrid asciende a 208.

Correspondencia particular

I. J. C.—Lérida.—Confor ne liquidación. M. F.—Astorga.—Conforme letra G. M. R. S. S.—Nerpio.—Abonada suscripción fin Diciembre.

A. P. P.—San Vicente Iboranzo.—Abonada suscripción fin Diciembre. R. L. R.—Lugo.—Conforme liquidación. L. O. G.—Oviedo.—Cursado carta aclarando.

PUBLICACIONES

La Ilustración Española y Americana.—Notas de arte, informaciones acerca de los sucesos del Cáucaso, de los terremotos de Calabria, de las representaciones de Otello y de Hamlet en el Japón, y de la catástrofe en el Metropolitan de Nueva York, forman la sección de grabados del número XXXVII de La Ilustración Española y Americana.

FUNCIONES PARA HOY

Comedia A las 9.—La loca de la casa. Price A las 9.—María Antonieta ó la revolución francesa. Lara A las 8 1/2.—Modas.—Francor.—La zizaba (sección doble).

Apolo A las 8 1/2.—Las doce y media y... sereno.—El alma del pueblo.—El perro chico.—La reina de la Dolores. Zarzuela A las 8 1/2.—La casarria y Le Pitana.—La divina.—El gaitero (reprise).—Idéicas.

Cómico A las 8 1/2.—El dinero y el trabajo.—¡Hule! y La reina del couplet (en una sección).—Las granadinas.—El arte de ser bonita. Martín A las 8 1/2.—El puñao de rosas.—La alegría de la huerta.—Mar de fondo.—El caballo de batalla.

Romea Gran compañía internacional.—Hermanas Lewandowski, mademoiselle Juantés, Mlle. Melote, Misse, Stafford Gira Gigli; las completistas Oriolla, Lisazo, Nogué y las aplaudidas obras La Cochunda y Muestras de verano.

Actualidades Espectáculo variado todas las noches.—La tragadora de sables, Miss. Noorich.—Las completistas Pura Martini, Juanita Corrales y Thyda.—Las bellísimas bailarinas Carmen Díaz, Carito Olivares, Luisa Rubí, La Negrita y La Violeta.

Palacio de proyecciones (Fuencarral, núm. 15).—Todos los días de 6 a 12.—Siempre las mejores novedades en cuadros, retratos: El rey en París.—En todas las series: La fiesta de la Jota, y or Pillar (la azerera), reina de la Jota, Sanzón y Anjorrano.

Infancia Calle de Sgasta, 22 y 24.—Todos los domingos y días festivos bonitas funciones y bailes por la pareja «Los Sevillanitos», desde las cuatro de la tarde.

EL NACIONAL, Campomanes, 4.

De una señora se yo que preguntó a no de estos figurones, que me una perrilla de falda pequeña que tenía, si se empujaba y pararía, y cuántos y de qué color serían los perros que pariese.

A lo que el señor judicial, después de haber alzado la figura, respondió que la perrica se empujaba, y pararía tres perricos: el uno verde, otro enarado y el otro de mezcla, con tal condición que la tel perra se cubriese entre las once y las doce de la noche, y que fuese en lunes ó en sábado; y lo que sucedió fué que de allí a dos días se murió la perra de abita, y el señor levantado quedó acreditado en el lugar por acertadísimo judicial, como lo quedan todos ó los más levantadores.

Con todo eso quería, dijo Sancho, que vuesa merced dijese a maese Pedro, preguntase a su mono si es verdad, lo que á vuesa merced le pasó en la cueva de Montesinos; que yo para mí tengo, con perdón de vuesa merced, que todo fué embeleso y mentira, ó por lo menos cosas soñadas.

Todo podría ser, respondió don Quijote; pero yo haré lo que me aconsejas, puesto que me ha de quedar un no sé qué de escrúpulo.

Estando en esto, llegó maese Pedro á

No lo decía yo, dijo Sancho, que no se me podía asentar que todo lo que vuesa merced señor mío, ha dicho de los acontecimientos de la cueva era verdad, ni aun la mitad?

Les sucesos lo dirán, Sancho, respondió don Quijote; que el tiempo, descubridor de todas las cosas, no se deja ninguna que no la saque a luz del sol, aunque esté escondida en los senos de la tierra; y por ahora baste esto, y vámonos a ver el retablo de maese Pedro, que para mí tengo que debe tener alguna verdad.

¿Cómo alguna? respondió maese Pedro sesenta mil encierra en sí este retablo; díglele á vuesa merced, mi señor don Quijote, que es una de las cosas más de ver que he visto (¡ mundo, y ¡oréibus crédite, et non verbis), y manes á la labor, que se hace tarde, y tenemos mucho que hacer, decir y demostrar.

Obedecieron don Quijote y Sancho, y vinieron donde ya estaba el retablo puesto y descubierto, lleno por todas partes de candelillas de cera encendidas, que le hacían vistoso y resplandeciente.

En llegando se metió maese Pedro dentro de él, que era el que había de manejar las figuras del artificio, y fuera se puso un muchacho criado de maese Pedro para servir de intérprete y declarador de los misterios de tal retablo.

sas mercedes se representa, es sacada al pie de la letra de las crónicas francesas, y de los romances españoles que andan en boca de las gentes y de los muchachos por esas calles.

Trata de la libertad que dió el señor don Gaijeros á su esposa Melisendra, que estaba cautiva en España en poder de moros en la ciudad de Sansueña, que así se llamaba entonces la que hoy se llama Zaragoza; y vean vuestas mercedes allí como está jugando á las tablas don Gaijeros, según aquello que se canta:

Jugando está á las tablas don Gaijeros, que ya de Melisendra e ha olvidado.

Y aquel personaje que allí asoma con corona en la cabeza y cetro en las manos, es el emperador Carlomagno, padre putativo de la tal Melisendra, el cual mohino de ver el ocio y descuido de su yerno, le sale á reñir; y adviertan con la vehemencia y ahínco que le reñe, que no parece sino que le quiere dar con el cetro media docena de cocorrones, y aun hay autores que dicen que se los dió, y muy bien dados; y después de haberle dicho muchas cosas acerca del peligro que corría su honra en no procurar la libertad de su esposa, dicen que le dijo:

Harto os he dicho, miradlo.

Miren vuestas mercedes también cómo el emperador vuelve las espaldas, y deja

ya se había levantado de los pies de don Quijote):

Ya he dicho que esta besteuela no responde á lo porvenir, que si respondiera no importara no haber dineros, que por servicio del señor don Quijote, que está presente, dejara yo todos los intereses del mundo; y ahora porque sé lo debo y por darle gusto, quiero afirmar mi retablo, y dar placer á cuantos están en la venta, sin paga alguna.

Oyendo lo cual el ventero, alegre sobremanera, señaló el lugar donde se podía poner el retablo, que en un punto fué hecho.

Don Quijote no estaba muy contento con las adivinanzas del mono, por parecerle no ser apropiado que un mono adivinase ni las de por venir ni las pasadas cosas; y así en tanto que maese Pedro acomodaba el retablo, se retiró don Quijote con Sancho á un rincón de la caballeriza, donde sin ser oídos de nadie le dijo:

Mira, Sancho, yo he considerado bien la extraña habilidad deste mono, y hallo por mí cuenta que sin duda este maese Pedro, su amo, deba de tener hecho pacto tácito ó expreso con el demonio.

Si el patio es espeso y del demonio, dijo Sancho, sin duda debe de ser muy su-



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

¡O A LA FÁBRICA!

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

DISPONIBLE

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, 4 sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 20 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 2 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente por Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Colón y Panamá con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Golombia. Combinaciones para el Moral de Guba, 6 Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 20, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y Litorales de Guba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lirio, Góldn de dond' salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Guaymas, Puerto Gabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Guba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Garipano, Goro y Guanán con trasbordo en Puerto Gabello y para Trinidad con trasbordo en Guaymas.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tenerife, Gómbinca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casa Blanca, Magazán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

DISPONIBLE

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1180

cio patio; ¿Pero de qué le es al tal maese Pedro tener esos patios?

No me entiendes, Sancho: no quiero decir, sino que debe de tener hecho algún concierto con el demonio, de que infunda esa habilidad en el mono con que gana de comer, y después que esté rico le dará su alma, que es lo que este enemigo pretende; y házeme creer esto al ver que el mono no responde sino a las cosas pasadas ó presentes, y la sabiduría del diablo no se puede extender á más: que las por venir no las sabe si no es por conjeturas, y no todas veces, que á solo Dios está reservado conocer los tiempos y los momentos, y para él no hay pasado ni por venir, que todo es presente, y siendo esto así, como lo es, está claro que este mono habla con el estilo del diablo, y estoy maravillado como no le han acusado al Santo Oficio, y examinándole, y sacándole de cuajo en virtud de quien adivina; porque cierto está que este mono no es astrólogo, ni su amo ni él alzan ni saben alzar estas figuras que llaman judiciales, que tanto ahora se usan en España; que no hay mujercilla ni paje, ni zapatero de viejo que no presuma de alzar una figura, como si fuera una sota de naipes, del suelo; echando á perder con sus mentiras é ignorancias la verdad maravillosa de la ciencia.

1185 EL INGENIOSO HIDALGO

Donde se prosigue la graciosa aventura del literero, con otras cosas en verdad harto buenas.

CAPITULO XXVI

Caballeros todos, tirios y troyanos: quiero decir, pendientes estaban todos los que el retablo miraban de la boca del declarador de sus maravillas. cuando se oyeron sonar en el retablo cantidad de atabales y trompetas, y dispararse mucha artillería, cuyo rumor pasó en tiempo breve, y luego alzó la voz el muchacho, y dijo: Esta verdadera historia que aquí á vue-

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1184

Tenia una varilla en la mano con que señalaba las figuras que salían, Puestos, pues, todos cuantos había en la venta, y algunos en ple fronteros del retablo, y acomodados don Quijote, Sancho, el paje y el primo en los mejores asientos, el trujamán comenzó á decir lo que oír y verá el que leyere ú oyere el capítulo siguiente:

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1182

buscar á don Quijote y decirle que ya estaba en orden el retablo, que su merced viniese á verlo, porque lo merecía. Don Quijote le comunicó su pensamiento, y le rogó preguntase luego á su mono y dijese si ciertas cosas que habían pasado en la cueva de Montesinos habían sido soñadas ó verdaderas, porque á él le parecía que tenían de todo. A lo que maese Pedro, sin responder palabra, volvió á traer el mono, y puesto delante de don Quijote y de Sancho, dijo: Mirad, señor mono, que este caballero quiere saber si ciertas cosas que le pasaron en una cueva llamada de Montesinos, si fueron falsas ó verdaderas; y haciéndole la acostumbra señal el mono se le subió en el hombro izquierdo, y habiéndole al parecer en el oído dijo luego maese Pedro: El mono dice que parte de las cosas que vuesa merced vió ó pasó en la dicha cueva, son falsas y parte verisímiles, y esto es lo que sabe, y no otra cosa, en cuanto á esa pregunta; y que si vuesa merced quisiere saber más que el viernes venidero responderá todo lo que se le preguntare, que por ahora se le ha acabado la virtud, que no le vendrá hasta el viernes, como dicho tiene.